## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 4 A60, 2009

<u>VISTO:</u> la solicitud formulada por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, para hacer uso de su licencia ordinaria, el día 24 de agosto de 2009.

**CONSIDERANDO:** I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E

<u>1º.-</u> Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, el día 24 de agosto de 2009.

<u>2°.</u>- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el día 24 de agosto de 2009, al Sr. Subsecretario Arq. Jack Couriel.

3º.- Comuníquese, etc.-

Dy. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República

GM



## Montevideo, 1 7 AGO 2009

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DOCTOR TABARE VAZQUEZ

Of. 1145/2009

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de solicitarle me conceda, licencia ordinaria el día 24 de agosto de 2009.-

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

> Ing. Carlos Colacce Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente